



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

VISTO el Acta de Acuerdo Marco de Conformación del Consorcio de Facultades Regionales para la implementación, en modalidad a distancia, de la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 2125 la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas.

Que mediante Ordenanza N° 1627 se aprobó la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Tecnológica Nacional, y mediante Ordenanza N° 1637 se reglamentó su funcionamiento, ambas modificadas por la Ordenanza N° 2031.

Que la normativa para el desarrollo de las propuestas formativas contenidas en el SIED, aprobada por Ordenanza N° 1745, establece que, para la presentación de carreras nuevas en el marco de dicho sistema, las Facultades Regionales interesadas deberán conformar un Consorcio.

Que por Resolución N° 1111/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata se aprueba la conformación del Consorcio para la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas, en modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales La Plata, Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Concordia, Córdoba, Delta, General Pacheco, Haedo, La Rioja, Mar del Plata, Paraná, Reconquista, Resistencia, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tucumán, Venado Tuerto y Villa María.

Que, mediante Resolución N° 1228/2024, el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata avala la solicitud de creación e implementación de la citada carrera en modalidad a distancia.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que a través del Acta Acuerdo Marco de Conformación del citado Consorcio se establecen los acuerdos relativos al aporte de recursos al proyecto de la propuesta formativa, la gestión administrativa, académica y la designación de sus responsables, y se identifica a la Facultad Regional La Plata como Facultad Regional Cabecera del mismo.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento, con el correspondiente entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia de la Universidad han analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconsejan autorizar al Consorcio conformado por las Facultades Regionales La Plata, Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Concordia, Córdoba, Delta, General Pacheco, Haedo, La Rioja, Mar del Plata, Paraná, Reconquista, Resistencia, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tucumán, Venado Tuerto y Villa María a implementar la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas en modalidad a distancia.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Consorcio conformado por las Facultades Regionales La Plata, Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Concordia, Córdoba, Delta, General



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Pacheco, Haedo, La Rioja, Mar del Plata, Paraná, Reconquista, Resistencia, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tucumán, Venado Tuerto y Villa María a implementar la carrera de Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas en modalidad a distancia, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 2125 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y por el Reglamento de Funcionamiento del SIED, Ordenanza N° 1637 y su modificatoria, Ordenanza N° 2031.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la implementación de la carrera que se cita en el artículo precedente presenta condiciones particulares dadas por la modalidad a distancia, las cuales figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas en modalidad a distancia, que figuran en el Anexo II, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 356/2025

UTN
I.p.
p.f.d.
m.m.m.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 356/2025

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA E INNOVACIÓN PARA
CARRERAS TECNOLÓGICAS, EN MODALIDAD A DISTANCIA,
EN LAS FACULTADES REGIONALES LA PLATA, BAHÍA BLANCA, CHUBUT,
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO,
HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN
NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO
TUERTO Y VILLA MARÍA**

Justificación de la implementación en modalidad a distancia

La evolución de la educación en el ámbito universitario ha requerido la implementación de modalidades con alto grado de flexibilidad y accesibilidad, adaptadas a las necesidades contemporáneas. En respuesta a esta demanda, se ha identificado la necesidad de generar programas y carreras bajo la modalidad de educación a distancia (EAD).

En 2007 se estableció una reglamentación que regula el desarrollo de las carreras, promoviendo la integración de las Unidades Académicas de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). La Ordenanza N° 1133 del Consejo Superior instauró el marco normativo necesario, alineado con las regulaciones del Ministerio de Educación, estableciendo una plataforma tecnológica de soporte y creando el Consejo de Educación a Distancia (CEA) para evaluar, asesorar y resolver instancias de implementación.

La EAD ganó interés progresivamente y, en 2018, la UTN dio un paso significativo con la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). El sistema se basa en las resoluciones ministeriales N° 2641/2017, que ofrecieron lineamientos pedagógicos y didácticos para la educación a distancia, y la N° 4389/2017, que designa a la Comisión



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) como organismo receptor de solicitudes referentes al SIED. Podemos considerar que tales medidas aseguran la calidad académica de la oferta educativa.

El SIED de UTN se consolidó con la Ordenanza CS N° 1637 en junio de 2018, proponiendo mecanismos para democratizar el acceso al sistema educativo superior, fortalecer los procesos formativos, implementar carreras, mejorar estrategias pedagógicas y promover la formación docente continua. Además, fomenta el trabajo sinérgico dentro de la UTN, creando un entorno cohesivo para la educación a distancia.

La pandemia de COVID-19 en 2019 puso en tensión el sistema educativo global, acelerando la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los niveles educativos. En dicho contexto, los programas de posgrado encontraron una aceptación generalizada debido a la capacidad de los estudiantes para autogestionar sus tiempos y formas de estudio y disponer de los recursos tecnológicos necesarios.

Esta crisis evidenció la necesidad de adaptarse rápidamente a nuevas modalidades educativas y fortaleció la importancia de la EAD en el contexto de los posgrados.

Desde el año 2021 se implementa en la Universidad Tecnológica Nacional el Programa Innova@UTN, desde donde se concibe a la tecnología educativa en sentido amplio, pensando en el uso de todo dispositivo que propicie aprendizajes significativos en los y las estudiantes. La introducción de metodologías y técnicas de enseñanza activas y experienciales, el planteamiento de desafíos reales de acuerdo con los contenidos que las carreras propongan y, sobre todo, a una práctica constante de reconstrucción y de adaptación al cambio por parte de la comunidad educativa.

El objetivo del Programa es promover la innovación educativa integrando proyectos y experiencias que mejoren la formación docente, las metodologías de enseñanza y tecnologías aplicadas, los aprendizajes estudiantiles y la calidad de la oferta académica de la Universidad. Visibilizar y generar colaboración e intercambio de experiencias y proyectos sobre innovación



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

educativa aplicados en la práctica docente para la formación en la Universidad, constituye el desafío de favorecer el desarrollo de propuestas de formación y actualización continua para docentes e investigadores/as de la UTN sobre temáticas vinculadas a la innovación educativa. Además, en esta línea, desde el 2022, se desarrolla anualmente en distintas sedes de las Facultades Regionales el Congreso de Innovación y Creatividad en la Enseñanza Tecnológica (CICE), cuyo objetivo es generar a nivel nacional un ámbito de integración de conocimientos y actividades académicas y científico tecnológicas.

Por otra parte, a partir del 2020, se aprueban los nuevos lineamientos curriculares para carreras de Ingeniería de la UTN. Mediante la Ordenanza CS N° 1753 del 2020 y la Resolución de CS N° 368/21, que establecen los lineamientos generales para el proceso de adecuación curricular, se presenta la necesidad de consolidar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiantado que considere estándares de acreditación comparables internacionalmente e incorpore los procesos de enseñanza mediados por la tecnología. Así mismo, adhiere al enfoque basado en competencias, que incluye descriptores de conocimiento que aseguren la formación para el desempeño de las actividades reservadas a cada título, en el marco de la proyección de la Universidad en el contexto actual.

Nos encontramos inmersos en un escenario de transformaciones científico-tecnológicas que impactan profundamente en los modos de producción y en la relación entre la sociedad y la Universidad. Las nuevas demandas exigen una constante revisión de programas académicos que sean disruptivos, flexibles y adaptables, alineados con las expectativas sociales respecto a la formación de profesionales. Estas demandas evidencian la necesidad imperante de actualizarnos.

La innovación educativa es fundamental para promover y mejorar las prácticas de enseñanza requeridas por el estudiantado. También, el contexto post-pandemia ha revelado problemáticas, tanto antiguas como nuevas, relacionadas con la incorporación de las TIC, la capacitación docente, las desigualdades, las tasas de desgranamiento y los índices de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

deserción. Sin embargo, también ha forzado a buscar soluciones creativas e innovadoras para continuar con nuestra misión educativa.

Así, se ha desarrollado en los años 2021, 2022 y 2023 una serie de cursos de capacitación de posgrado, aprobados por Ordenanza CS N° 1836 a través del SIED UTN, destinado a docentes de las distintas Facultades Regionales. Los objetivos son configurar una primera aproximación y acercamiento al modelo educativo basado en competencias y centrado en las y los estudiantes y acompañar los procesos de mejora de las prácticas de enseñanza en las carreras.

Por último, en 2024, en función del cambio de normativa ministerial vigente (Resolución N° 2599/23) que aprueba el nuevo reglamento de educación a distancia, impacta en el SIED (Ordenanza CS N° 2031) la modificación del sistema institucional de educación a distancia.

En este sentido, la normativa promueve el crecimiento de las opciones pedagógicas alternativas para las carreras a distancia, regulando las prácticas de enseñanza en formatos mixtos, bimodales, sincrónicos y asincrónicos, adaptados a cada tramo educativo de la Universidad. Por consiguiente, nos encontramos frente a nuevos desafíos que reconfiguran las prácticas de enseñanza en las carreras de nuestra universidad, y que la Especialización se propone encarar desde la formación y actualización del profesorado.

Modalidad a distancia de la carrera

En el contexto de la educación superior, especialmente en las carreras tecnológicas, la necesidad de innovar en los métodos de enseñanza es imperativa para responder a las demandas y las expectativas de la sociedad. La enseñanza por competencias y centrada en el estudiante es el eje vertebrador en el que se sustenta la propuesta de la Especialización.

La educación centrada en el estudiante promueve un aprendizaje autónomo y flexible. Este enfoque enfatiza la interacción, la colaboración y el acceso a recursos educativos variados, facilitados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Adicionalmente, la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

opción pedagógica a distancia ofrece flexibilidad temporal y espacial, fomenta la autogestión del aprendizaje y amplía el acceso a un mayor número de estudiantes. Hace hincapié en estrategias efectivas para mantener la interacción y el compromiso a través de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA). configurados de acuerdo con Modelo educativo referencial del SIED UTN.

Las actividades de aprendizaje se diseñan para que sean prácticas y relevantes, utilizando recursos en línea y herramientas digitales. La evaluación se entiende como continua y basada en el desempeño, utilizando el EVEA para seguimiento y retroalimentación. La opción pedagógica a distancia permite personalizar el ritmo y el estilo de aprendizaje de acuerdo con las necesidades y habilidades de cada estudiante dentro de la propuesta curricular preestablecida.

El estudiantado se enfoca en proyectos reales y significativos aplicando los conocimientos adquiridos situaciones concretas.

Se integrarán herramientas y recursos tecnológicos para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto incluye el uso del campus virtual simulaciones interactivas, recursos multimedia, laboratorios remotos e Inteligencia Artificial. Los participantes aprenderán a utilizarlos de manera efectiva para enriquecer sus propias prácticas docentes y crear materiales didácticos.

Al trabajar bajo la modalidad a distanciase potenciará una comunidad de aprendizaje, fomentando la colaboración: intercambiar ideas, compartir recursos y colaborar en proyectos conjuntos. Se facilitarán discusiones en línea, seminarios web interactivos y sesiones de tutoría individualizada para promover el diálogo y la construcción colaborativa entre los participantes y el equipo docente.

El campus servirá como un espacio centralizado para acceder a materiales de estudio, participar en actividades interactivas, colaborar con compañeros de clase y comunicarse con el equipo docente.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Todos los materiales didácticos, incluyendo lecturas, videos, presentaciones y trabajos prácticos, estarán disponibles en formato digital a través del EVEA. Los participantes podrán acceder a estos materiales en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

Concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje

Se fundamenta la propuesta en el modelo pedagógico referencial del SIED UTN, establecido en Ordenanza C.S. N° 1637 "Es en los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) donde se focaliza la mediación tecno pedagógica implementada básicamente a través de los materiales de estudio especialmente diseñados acordes a la modalidad (formato multimedia), de la intervención docente (estrategia didáctica) y del acompañamiento tutorial. Para ello, se desarrolla la intencionalidad educativa en una estructura en la cual se combinan diversos lenguajes de manera atractiva y se organiza a través de conexiones o enlaces y en el cual es posible que el usuario tome decisiones respecto al camino a seguir por su alto grado de interactividad y movimiento con sentido (Ozollo, 2011). Se favorecen, por lo tanto, estilos diversos de vínculo y propuesta didáctica, acorde con las necesidades que los propósitos educativos plantean, propósitos enmarcados en los campos disciplinares y en las concepciones del enseñar y aprender que se centran en un proceso de construcción compartida y situada (Litwin, 1997).

Es menester comprender la complejidad del escenario en el cual se desarrollan las prácticas educativas, los modos de enseñar y de aprender. Las transformaciones que en el campo de la enseñanza se van produciendo como efecto de la integración de las TIC en el marco educativo constituyen un reto pedagógico, ya que las mismas nos ofrecen una amplitud de posibilidades y al mismo tiempo exigen una mayor flexibilización de las estructuras docentes: este es uno de los principales aportes que las TIC brindan al campo educativo. Considerando que el hecho educativo es esencialmente comunicacional (Prieto Castillo, 2002).



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

La relación pedagógica es entre seres que se comunican, que interactúan, que se construyen con el otro en el diálogo. Permite el autoconocimiento, la transformación y la proyección. Se basa en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás. Tomando a Grimson: "Si comunicar es poner en común, cualquier proceso comunicativo presupone, simultáneamente, la existencia y la producción de un código compartido y de una diferencia. Para que cualquier elemento que pueda ser imaginado pueda devenir efectivamente un significante es imprescindible que haga sentido en el interior de una determinada estructura de significación" (Grimson, 2000).

Los cambios en estas coordenadas espaciotemporales traen consigo la aparición de nuevas organizaciones de enseñanza que se articulan, por una parte, en uno o varios centros de aprendizaje para configurar el llamado campus electrónico, y por otra se constituyen como consorcios o redes de instituciones. En ambos casos, los sistemas de enseñanza se caracterizan por la modularidad y la interconexión y tienden a un incremento en el acceso y en la calidad de la educación (Salinas, 2004).

En esta línea, el modelo pedagógico del SIED está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva, diferenciada de la mera interactividad instrumental. Teniendo en cuenta que los entornos virtuales pueden favorecer la interactividad cognitiva, el desafío es diseñar una serie de acciones didácticas secuenciadas que le permitan al alumno la reconstrucción con sentido de los contenidos en la medida en que va reconstruyendo su mirada del mundo y de sí mismo.

El reconocer a la enseñanza como una práctica social permite reconocer a los docentes como actores sociales que poseen intenciones que dan sentido a sus decisiones relativas a qué y cómo enseñar. Por lo tanto, las prácticas de enseñanza no son neutrales, sino que están guiadas por intencionalidades y valores que las sustentan y orientan. Refuerza Maggio: "las vinculaciones entre tecnologías y conocimiento no son unívocas ni lineales. La recomendación es pensar en la especificidad del soporte, del campo de saber, de la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

propuesta pedagógica y de los procesos cognitivos que se promueven en los usos de las tecnologías, en el marco de instituciones y clases concretas que los contextualizan" (Maggio, 2012). Destacamos especialmente que el modelo propuesto contempla la formación por competencias.

En este contexto, la UTN, alineada a los estándares internacionales y a la renovación que requiere la Educación en Ingeniería en nuestro país, propone una perspectiva en la que el objeto de conocimiento "no será un conjunto de contenidos organizados en función de la lógica de unas disciplinas académicas, sino que su selección, presentación y organización se realizará según la potencialidad para dar respuesta a situaciones o necesidades «reales»" (Zabala y Arnau, 2007). Las situaciones reales implican complejidad, por lo que se pretenden enseñar los esquemas de actuación de las competencias y su selección y práctica en distintos contextos potenciales y generalizables. Se considera así el impacto en los contenidos de aprendizaje y, especialmente, y de forma profunda, en la práctica educativa, también bajo la modalidad.

Como cualquier otra modalidad educativa, la modalidad a distancia es básicamente una forma en que se crean las condiciones -simbólicas y materiales- para enseñar y aprender, en el marco de un modelo pedagógico y didáctico específico generado y/o seleccionado en función de metas político-institucionales.

En síntesis, el modelo pedagógico en el cual se desarrollan las propuestas educativas mediadas por tecnología que se propone en el SIED UTN se centra en los siguientes pilares:

- Indaga sobre el contexto y también sobre el desarrollo que se pretende implementar en ese contexto, en el que se definen las relaciones que se dan en él, dentro del conjunto de actores -los profesores, los contenidos disciplinares y los estudiantes- y que están en permanente interacción en contextos socioculturales cambiantes.
- Se considera en el centro del modelo la interacción entre los integrantes de la relación pedagógica para ponerlos en vínculo con los componentes principales: decisiones teórico-



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

metodológicas sobre la enseñanza, aprendizaje significativo, colaborativo y cooperativo.

- Desde las decisiones teórico-metodológicas se definen permanentemente las intenciones educativas de los profesores, propiciando aprendizajes significativos.
- A su vez, el aprendizaje significativo está vinculado a varios aspectos, es decir, debe ser significativo para los docentes que la implementan, para los estudiantes que la siguen, para el diseño curricular disciplinar a cumplir y, en el caso de las TIC, para el entorno tecnológico en el que se trabaja.
- En cuanto a las actividades que el docente desarrolla para los estudiantes, técnicamente está "andamiando" sus conocimientos, poniéndoles soportes para que estos se vayan estructurando. Que el alumno alterne la actividad individual con el trabajo grupal, entendido como la interacción de los alumnos entre sí y favorecido por una propuesta donde las actividades a realizar por el grupo promuevan la discusión entre los puntos de vista moderadamente divergentes de los alumnos, impliquen coordinación de roles entre los miembros del grupo, control mutuo del trabajo y un reparto de responsabilidades en la ejecución de la tarea.
- Respecto a la especificidad disciplinar y al perfil profesional, se considera la enseñanza por competencias como la base para la planificación de las propuestas curriculares.
- En lo que hace al aprendizaje colaborativo y cooperativo, los conocimientos previos que los estudiantes poseen deben ser tomados en cuenta como modos de conocimiento preliminar.
- La evaluación es integral, gradual, de tipo formativa y también sumativa y atañe a los aprendizajes de los estudiantes, a las prácticas docentes y al sistema con todos sus componentes.

Sobre los docentes y el encuadre de la acción tutorial

Tal como se establece en la Ord. CS N° 1924, la selección, promoción, evaluación y designación de los docentes estará a cargo de cada Facultad Regional, según el Estatuto de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la Universidad, el Reglamento de Concursos y el Reglamento de Educación de Posgrado para cargo de profesores y auxiliares.

Se requerirá, además, la acreditación de competencias docentes en educación a distancia según el ANEXO I, CAPÍTULO III de la Ordenanza CS N° 2031.

Se parte de la premisa de que los docentes de la presente Especialización cuentan con competencias en prácticas de educación a distancia en ambientes virtuales.

La propuesta de la Especialización se sustenta por dos roles fundamentales: el docente – responsable académico del diseño, implementación del seminario y evaluación de los cursantes- y los tutores pedagógicos –responsables del acompañamiento del estudiantado, en relación con sus procesos en cada seminario y la concreción de su TFI-, siendo la asistencia tutorial de modo permanente.

Cada tutor tendrá a su cargo una cantidad cursantes acorde a sus funciones y carga horaria. Por otro lado, se ofrecerá apoyo técnico y tecnológico continuo para garantizar que los participantes puedan aprovechar al máximo la plataforma de aprendizaje y resolver cualquier problema técnico que puedan encontrar. Por otro lado, se realizarán sesiones de tutorías, para facilitar la interacción en tiempo real y proporcionar un espacio para discusiones en vivo.

El modelo de tutorías pedagógicas propuesto en esta especialización de posgrado se fundamenta en una colaboración estrecha y activa con el cuerpo de profesores. Este enfoque establece una pareja pedagógica que no solo apoya, sino que también enriquece el proceso, asegurando que los estudiantes cumplan con los resultados de aprendizaje establecidos en cada espacio curricular.

En cuanto a las funciones del cuerpo de tutores, se describen:

- (1) Acompañar a las y los estudiantes en su trayecto formativo para el logro de los objetivos de la especialización.
- (2) Estimular en las y los estudiantes la participación y desarrollo de actividades propuestas en los diversos seminarios.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- (3) Promover la valoración de logros y desafíos de las y los estudiantes a lo largo de la cursada de la especialización.
- (4) Detectar e intervenir trayectorias educativas con riesgo a posible desgranamiento.
- (5) Intervenir con acciones efectivas para evitar la desmotivación del estudiante durante el cursado de la carrera.
- (6) Establecer una comunicación efectiva con los estudiantes y en articulación con la función docente.

Los equipos docentes de cada asignatura podrán estar constituidos por profesor/es con la categoría de titular, asociado, adjunto y docentes auxiliares; o por docentes en carreras de posgrado según el Reglamento de Educación de Posgrado, quien/es tendrá/n las siguientes funciones en la modalidad:

- a) Enseñar al estudiante sobre los aspectos directamente relacionados con el estudio y aprendizaje de los contenidos disciplinares del curso;
- b) Brindar explicaciones al estudiante sobre cómo utilizar las diferentes fuentes de información, lecturas, audiovisual y sitios de Internet;
- c) Presentar problemas y debates, promover la reflexión, presentar ejemplos y soluciones para la construcción significativa de conocimientos;
- d) Proponer instancias para la interacción entre los participantes de un curso, intercambios de pares en foros, en trabajos grupales;
- e) Dinamizar el desarrollo del proyecto pedagógico, constituirse como nexo entre los alumnos y la Dirección de la Carrera, atendiendo a las cuestiones académicas;
- f) Seleccionar y elaborar materiales educativos para el aula virtual: programa de la materia, cronograma, escritura de módulos, clases y/o guías, selección y organización de la bibliografía;
- g) Velar por los procedimientos de recopilación y elaboración de información, para la retroalimentación, el monitoreo y la evaluación del sistema en tiempo real;



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

h) Mantener una relación estrecha con los directores de la carrera y las autoridades, trasladándoles información e inquietudes, a modo de evaluación continua.

Sobre los materiales educativos

La mediación en el aula virtual se basa en la utilización de materiales educativos en diversos formatos como soporte y representación de los contenidos seleccionados para la enseñanza. Se concibe como un proceso integral e interdisciplinario, orientado a la producción de materiales que enriquezcan la propuesta formativa de la carrera de posgrado a distancia.

Todos los recursos didácticos, que incluyen lecturas, videos, presentaciones y trabajos prácticos, estarán accesibles en formato digital a través de la plataforma de aprendizaje. Los estudiantes podrán consultarlos en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Esta visión integral permite anticipar y abordar las necesidades de producción y edición de materiales para el programa completo. Cada curso contará con un cronograma de producción que detallará los tiempos y la distribución de tareas, incluyendo instancias de asesoramiento pedagógico, diseño y ajustes necesarios para asegurar que los materiales sean de alta calidad en su tratamiento comunicacional y pertinentes a la perspectiva constructivista del conocimiento promovida por el Sistema Integrado de Educación a Distancia (SIED).

Además, se realizarán análisis de las necesidades de producción y se identificarán las herramientas y recursos que el Campus Virtual ofrece, así como otras opciones complementarias. Se contemplará tanto la creación de contenido por parte de los docentes como la curación de materiales disponibles en la web (videos, audios, imágenes, libros, sitios web), seleccionados en función de su relevancia para el marco formativo de cada curso.

La organización, presentación y jerarquización de los materiales publicados se ajustarán al cronograma establecido, garantizando una articulación efectiva entre los distintos momentos de la clase y la propuesta educativa del seminario.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Sobre las actividades prácticas

La especialización se compone de bloques de conocimiento que proponen una organización transversal del plan de estudios de acuerdo con la afinidad temática o disciplinaria. Tal como afirma Alicia R. W. de Camilloni (2016): "su configuración responde al propósito de evitar que las asignaturas que cursa el estudiantado sean independientes unas de otras, sin vinculación planificada para su enseñanza y su aprendizaje."

Si bien los seminarios componen el bloque, cada uno conserva su propia identidad, lo que le permite al estudiantado identificar y avanzar en todos ellos de modo sincronizado.

Las horas que corresponden a cada unidad temática vincula los diferentes saberes tal como lo establece la normativa vigente.

Las actividades prácticas estarán integradas en cada unidad y representarán por lo menos el 40% de la misma.

Las actividades prácticas se enfocan en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Incluyen el diseño de unidades didácticas para entornos virtuales, la creación de materiales educativos digitales (vídeos, presentaciones interactivas, etc.), la experimentación con diferentes plataformas y herramientas tecnológicas para la educación a distancia, el desarrollo de estrategias de evaluación online, la participación en simulaciones de clases virtuales y la realización de proyectos individuales o grupales que impliquen la planificación y ejecución de actividades de enseñanza y aprendizaje en un entorno virtual. El objetivo es que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas y la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales de docencia a distancia.

Todas las actividades prácticas están diseñadas con base en competencias y para su evaluación se utilizarán diversos instrumentos diseñados para tal fin; esto es, el contenido o los conocimientos teóricos, las habilidades o destrezas alcanzadas y los comportamientos y actitudes requeridas para ser competente en un contexto específico.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Sobre las evaluaciones

La Especialización está concebida con un enfoque basado en el desarrollo de competencias.

De acuerdo con dicho enfoque, el programa se basa en tres ejes principales:

- Adquisición de conocimientos sobre el saber, saber hacer, saber ser y saber estar con el fin de potenciar las prácticas docentes, para permitir a las y los estudiantes la búsqueda innovadora de soluciones. Para ello, las y los participantes tendrán acceso a lecturas, recursos multimedia, tareas y actividades prácticas en cada espacio formativo.
- Valorar saberes previos y experiencia por medio de actividades de resolución individual y colaborativas en la comunidad de aprendizaje de la Especialización. Estos espacios estarán supervisados y acompañados por un/a tutor/a y socializados por las y los tutorados.
- Transferencia de saberes a su quehacer docente y de gestión académica. Esto se validará a través de la guía, orientación y asesoramiento del proyecto final integrador que tendrá varios hitos importantes durante la cursada.

Cada docente define la estrategia de evaluación a desarrollar, en el marco la perspectiva constructivista de producción de conocimiento. La interacción es un factor clave en todo el proceso, inclusive en la instancia de evaluaciones, que son concebidas no sólo como una instancia de acreditación de saberes sino como parte de un proceso de aprendizaje continuo y progresivo.

Desde una perspectiva constructivista, la estructuración de cada curso, la organización temática y las actividades propuestas determinan tanto la cantidad como el tipo de evaluaciones que se implementarán, promoviendo un aprendizaje activo y significativo. Estas evaluaciones incluyen instancias de autoevaluación, cuestionarios en diversos formatos, participación en foros de discusión, trabajos colaborativos y actividades prácticas que acompañan cada tema o módulo del curso. Además, se contempla una evaluación final de carácter obligatorio, que permite integrar y aplicar los conocimientos adquiridos. Este enfoque busca que las evaluaciones no solo valoren los procesos de aprendizaje, sino que también se



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

conviertan en herramientas formativas que fomenten la reflexión, la interacción y la construcción de conocimiento por parte del estudiantado.

Sobre el diseño de enseñanza y los tiempos

Las planificaciones de cada curso son elaboradas por los docentes, quienes se basan en los contenidos mínimos establecidos por la Ordenanza de creación de la carrera.

Este proceso se lleva a cabo bajo la supervisión, coordinación y aprobación de la Directora de la carrera. Aunque cada curso tiene sus especificidades, se establecen pautas y definiciones generales que fomentan el desarrollo de propuestas integrales con criterios institucionales, garantizando ciertas regularidades en los recorridos de aprendizaje de los estudiantes.

Cada curso dispone de su propia aula virtual, donde se desarrolla la totalidad del programa planificado. En este espacio se combinan recursos (contenidos) con actividades sincrónicas y asincrónicas, incluyendo evaluaciones.

Los docentes estructuran la implementación del programa en módulos o unidades temáticas, con una temporalidad semanal definida.

Las aulas virtuales cuentan con plantillas estandarizadas para la organización y diseño de contenidos, que incluyen los siguientes elementos: Bienvenida y presentación del equipo; Programa del curso; Hoja de ruta y cronograma; Consultas y avisos; Carpeta de bibliografía; Acceso a unidades temáticas; Evaluación.

Las unidades temáticas: organizan la implementación del programa, temática de manera temporal. Se desarrollan antes de comenzar y se publican de manera oculta para ir poniendo visibles según cronograma.

Material de presentación, en la primera clase de presentación y bienvenida, el o la docente tiene la oportunidad de presentar su metodología, criterios de evaluación y los recursos que estarán disponibles, tanto dentro como fuera del aula. Esto puede ser de manera escrita o audiovisual. También es un momento para presentar el aula virtual en programas a distancia,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

explicando cómo se organizarán las actividades sincrónicas y asincrónicas, y brindando orientaciones sobre el uso de los recursos y herramientas que facilitarán el aprendizaje.

De esta manera, se busca asegurar una experiencia de aprendizaje cohesiva y alineada con los objetivos de la carrera de posgrado a distancia.

Clase asincrónica: Es el primer momento de vinculación del estudiante con la propuesta curricular. Se trata del punto de inicio de la trama dialógica que articula el recorrido por los materiales, la bibliografía y las actividades que pueden continuarse a través de la misma modalidad o con alguna instancia de sincronía.

Carpeta de bibliografía y recursos: Las carpetas de bibliografía en un curso de posgrado a distancia son un recurso esencial que facilita el acceso ordenado y centralizado a los materiales de lectura y estudio. Estas carpetas cumplen un rol clave en la profundización de los contenidos, al centralizar la bibliografía en un espacio específico, los estudiantes pueden encontrar con facilidad los textos, artículos, estudios de caso y demás recursos seleccionados por el docente, lo cual optimiza su tiempo y evita que deban buscar los materiales por cuenta propia.

Clase sincrónica: Si bien la propuesta de esta Especialización no contempla el desarrollo de clases sincrónicas obligatorias, atendiendo a la diversidad de trayectorias y al acompañamiento tutorial, puede presentarse alguna instancia de sincronía. En tal sentido, estas clases se desarrollan bajo el concepto de presencialidad remota, que implica una instancia formativa en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente, de manera que garantice la simultaneidad en la interacción docente – estudiante y estudiante – estudiante; e identificación/reconocimiento de los participantes.

Como complemento de la propuesta asincrónica y de considerarse necesario, el equipo de tutores – con el aval de la vicedirección de la carrera – convocar o proponer clases sincrónicas de consulta.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Actividad/evaluación: Las actividades de producción se diseñan para que el estudiantado construya activamente su conocimiento. Las configuraciones y producciones del docente acompañan este proceso, guiándolos hacia actividades significativas que combinan un propósito formativo y evaluativo. Estas instancias promueven la reflexión, la intervención y la aplicación práctica por parte del estudiantado en cada Unidad, fomentando la autogestión como una competencia central en el nivel de posgrado. Las devoluciones y retroalimentaciones oportunas no solo refuerzan el aprendizaje, sino que también apoyan al estudiantado en su desarrollo autónomo, permitiéndole avanzar progresivamente hacia los aprendizajes esperados y construir los elementos necesarios para la evaluación final de manera consciente y efectiva.

Foro/chat para dudas o consultas: Según la estructura general de cada seminario o curso, cada unidad contempla un espacio de intercambio entre el equipo de tutores y el estudiantado. Así se establece un canal de comunicación continua, a partir del cual, cada estudiante puede despejar dudas e inquietudes diversas.

Área de evaluación final: La evaluación final constituye un apartado dentro del programa, por lo cual, de acuerdo a los criterios establecidos en la presentación del curso o seminario, se publica la evaluación final del curso, donde se expresa claramente los siguientes aspectos: consiga; tiempos de entrega, realización y procedimiento; criterios de evaluación y vinculación de la misma con el resto de las actividades y desarrollo de las unidades temáticas; especificaciones técnicas (si se tratase de un producto entregable); devoluciones o retroalimentaciones con la correspondiente calificación final del curso o seminario.

Gestión de la modalidad de educación a distancia de la carrera

La gestión de la carrera en modalidad a distancia se organiza a través de los siguientes componentes:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Equipo de gestión y organización de la carrera

Se conformará un equipo constituido por la Directora de la Carrera y Vicedirector, quienes articularán con el SIED, cuerpo docente, cuerpo de tutores y la gestión de administración académica.

La estructura de gestión y organización de la Especialización se basa en un modelo colaborativo y articulado, diseñado para asegurar un desarrollo académico eficiente y una experiencia educativa de alta calidad. Esta estructura está conformada por un equipo de gestión encabezado por la Directora de la Carrera y un Vicedirector, quienes desempeñan un rol fundamental en la planificación, coordinación y supervisión de las actividades académicas y administrativas.

La Directora y el Vicedirector trabajan en estrecha colaboración con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), garantizando que la implementación de las estrategias pedagógicas y tecnológicas se alinee con las políticas y estándares de calidad institucionales. A su vez, este equipo articula con el cuerpo docente, encargado de la creación y conducción de los contenidos y actividades académicas; el cuerpo de tutores, que proporciona acompañamiento personalizado y apoyo continuo a los estudiantes; y la gestión de administración académica, responsable de coordinar los procesos administrativos necesarios para el funcionamiento fluido de la carrera.

Cabe mencionar, que la vinculación con el SIED UTN, se realiza a través de una amplia gama de actores y espacios institucionales, tales como, la Red de Referentes institucionales de EaD; el área de Evaluación de la Calidad SIED; Capacitaciones destinada a docentes sobre EaD actualizadas según un constante relevamiento de la demanda y necesidades pedagógicas, y el área TIC de la UTN.

Sobre el acompañamiento del estudiantado en su cursada virtual

Aunque se parte de la hipótesis de que el estudiantado posee un nivel de familiaridad y



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

competencia en el uso de las TIC, con los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, especialmente considerando que el presente es un tramo formativo de una oferta de posgrado. De todos modos, se planifican actividades específicas para acompañar y facilitar el proceso de reconocimiento institucional y la apropiación del entorno virtual de aprendizaje. La carrera se desarrolla en un contexto universitario institucional situado, que implica dinámicas particulares, así como en un entorno tecnológico-comunicacional único, donde las prácticas pedagógicas se configuran y concretan de manera específica para optimizar la experiencia educativa bajo la modalidad a distancia.

Bajo estas premisas, la figura de la acción tutorial es relevante en el acompañamiento de las trayectorias académicas de estudiantes y la vinculación constante con docentes y la vicedirección de la carrera, quien coordina al cuerpo de tutores.

Sobre el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje

El SIED de UTN (Ord CS 2031) provee las plataformas de comunicación y colaboración que requiere la implementación de la carrera:

- Campus Virtual Global, definido como el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje a utilizar para garantizar la interacción sincrónica y asincrónica entre docentes – estudiantes, estudiantes – estudiantes, tutores – estudiantes.
- Soluciones de comunicación y colaboración sincrónica y asincrónica (One Drive, Zoom empresarial que se integra al CVG para el desarrollo de clases sincrónicas, etc.

Estas plataformas, ofrecen las posibilidades para configurar las mediaciones tecnopedagógicas para el desarrollo de las propuestas curriculares de la carrera en general y de cada curso o seminario en particular, considerando los materiales de estudio en formato multimedia, desarrollo de estrategias didácticas, acompañamiento tutorial, gestión de actividades de estudiantes, evaluaciones, entre otros.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 356/2025

ANEXO II

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA E INNOVACIÓN PARA
CARRERAS TECNOLÓGICAS, EN MODALIDAD A DISTANCIA,
EN LAS FACULTADES REGIONALES LA PLATA, BAHÍA BLANCA, CHUBUT,
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CONCORDIA, CÓRDOBA, DELTA, GENERAL PACHECO,
HAEDO, LA RIOJA, MAR DEL PLATA, PARANÁ, RECONQUISTA, RESISTENCIA, SAN
NICOLÁS, SANTA CRUZ, SANTA FE, TRENQUE LAUQUEN, TUCUMÁN, VENADO
TUERTO Y VILLA MARÍA**

Dirección Académica

Directora

- Dra. Julieta Cecilia ROZENHAUZ (DNI 23.511.707)

Vice Director

- Esp. Julián Pedro LAGUENS (DNI 16.504.783)

Comité Académico

- Mg. Liliana Raquel CUENCA PLETSCH (DNI 17.980.146)
- Dra. Eva Silvana CASCO (DNI 23.676.454)
- Mg. María del Carmen MAUREL (DNI 20.093.168)

Cuerpo Docente

Espacios curriculares obligatorios

○ ***NUEVOS ESCENARIOS EDUCATIVOS***

- Mg. Gabriela Amalia BERGOMÁS (DNI 14.284.808)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *MODELO DE ENSEÑANZA CENTRADO EN ESTUDIANTES Y PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS*
 - Dra. Julieta Cecilia ROZENHAUZ (DNI 23.511.707)
- *MODELO POR COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES*
 - Mg. María del Carmen MAUREL (DNI 20.093.168)
- *EDUCACIÓN STEAM*
 - Dra. María Cristina KANOBEL (DNI 16.090.375)
- *PRODUCCIÓN, RECURSOS Y AMBIENTES DIGITALES EDUCATIVOS*
 - Esp. Julián Pedro LAGUENS (DNI 16.504.783)
- *INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR*
 - Esp. Diego Federico AMICONI (DNI 25.476.665)
- *MODELIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS*
 - Mg. Viviana Beatriz CAPPELLO (DNI 26.846.447)
- *SEMINARIO INTEGRADOR*
 - Mg. Romina Mariel ISTVAN (DNI 25.312.689)

Espacios curriculares optativos

- *INNOVACIÓN ABIERTA*
 - Dra. Noelia Soledad PINTO (31.325.539)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

○ *SOSTENIBILIDAD EN LA FORMACIÓN DE CARRERAS TECNOLÓGICAS*

- Mg. Mariana GONZALEZ (26.571.168)
